

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES de Salamanca

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un Sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del Sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.—La única obligación del Sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales** pagados en dos semestres.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

PROYECTO DE CÁMARAS AGRÍCOLAS

BASES GENERALES

BASE 1ª

Los propietarios, colonos ó trabajadores de la tierra, á ejemplo de los productores industriales y comerciales, se encuentran en la necesidad inexcusable de constituir sin tardanza sus Cámaras agrícolas, refundiendo en las mismas todas ó la mayor parte de las asociaciones en que los de su clase trabajan con parecidos ó diversos propósitos en beneficio de la propiedad rural y de su explotación.

BASE 2ª

Las Cámaras podrán ser regionales, provinciales, de distrito y de localidad. Todas ellas se compondrán de un número indeterminado de individuos, sometidos á un reglamento interior y regidos por una Junta compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un número de Vocales proporcionado al de los asociados, á fin de que pueda dividirse en las secciones necesarias, y de un Secretario y un Vicesecretario.

BASE 3ª

Constituidas las Cámaras en la forma indicada, cada una de ellas, acomodándose á las circunstancias de existencia y de localidad ó región, redactará su reglamento y dará cuenta de su constitución á la autoridad gubernativa correspondiente.

BASE 4ª

Cada socio, para los gastos que ocasione la Asociación, está obligado á contribuir con la cuota máxima mensual de 50 céntimos de peseta á 5 céntimos, cuya cuantía, á falta de espontaneidad del individuo, determinará la Presidencia.

BASE 5ª

Habrán dos clases de socios, fundadores y ordinarios. Los ordinarios han de ser precisamente de la clase de labradores, honrados y de buena conducta.

BASE 6ª
Las Cámaras agrícolas tendrán por objeto el ocuparse:

1º De los métodos y conveniencias de continuar, limitar ó suprimir, mejorando los diversos cultivos existentes con ó sin el empleo de la maquinaria moderna y de las prescripciones de la química agrícola.

2º De la necesidad de atender á las exigencias y modo de ser de la sociedad actual, introduciendo nuevos cultivos, como los del tabaco, ramío, remolacha y maíz, grandes factores de materia prima para la tabaquería, telares, azúcar y destilería.

3º De los ensayos y demostraciones prácticas en íntima relación con la economía rural, de las que resulten los fundamentos que han de servir de base para insistir, cambiar ó alterar los cultivos.

4º Conocidas por estas demostraciones las aptitudes del suelo, estudiar con más atención que hasta el presente la propagación del arbolado en mayor escala para combatir los rigores atmosféricos, facilitar aperos de labor, combustible, cama para los ganados y el aumento de forrajes para dar cabida al cambio, cruce y selección de castas, cría de ganados, conservación ó extinción de la caza, etcétera.

5º Desarrollar y crear las industrias rurales, y especialmente las pequeñas de la casa de labor, en que se pueden aprovechar las fuerzas y actividad de la mujer y del niño, y cuyos productos en nuestros mercados son hoy casi exclusivamente extranjeros, costando á los consumidores de aves, legumbres, queso, manteca, frutas secas, pastas y dulces, cantidad de millones de importancia á cuyo manejo pueden aspirar nuestros labradores ó industriales.

6º Tratar con detenimiento sobre el favor que puede recibir la heredad cuando la habitación del labrador se afinque sobre la misma y de la oportunidad de que se dividan las grandes unidades de terreno en provecho del propietario y de la disminución de esos centros de población, habitados

exclusivamente por labradores y braceros jornaleros.

7º Tratar del combate y extinción de las diversas plagas enemigas de la agricultura.

8º Evidenciar en cada localidad el crédito territorial y el personal del labrador, á fin de ponerlos en ejercicio sin anticipos ni manejos de fondos, con apartamiento del influjo político y con la idea de proporcionarlos con beneficio mayor que el que en la actualidad alcanza.

9º Solicitar con afán la carta agronómica y la evaluación y clasificación de la riqueza agrícola, defendiéndose contra las demasías de los repartos y abusos en la forma de percibirlos por el Fisco y por los Ayuntamientos, entablado para el efecto los recursos que fueren necesarios.

10 Representar con energía, buena forma y constancia paciente, reclamando de los Ayuntamientos, de las Diputaciones provinciales y del Gobierno, enseñanza teórico-práctica suficiente y al alcance de todas las fortunas para que, terminada, permita á la juventud apartarse de la dependencia oficial, en la que hoy agota su actividad: justicia, independiente y barata seguridad para las personas y las cosas: caminos, canales, puertos y pantanos: unidad y rebaja en las tarifas de los caminos de hierro, y aumento de éstos por medio de la red de vía estrecha, cuya demarcación se inspire solamente en las necesidades de los pueblos, así como el que los repartos de contribución no sean arbitrarios ó antojadizos y si extensivos á toda manifestación de la riqueza pública y de modo que el presupuesto de gastos no exceda en los casos normales del nivel que señale el de los ingresos.

11 Abogar por la descentralización municipal y trabajar como conveniente al progreso de la agricultura por lo mucho que influirán en contener la emigración de la juventud, por que la instrucción militar del soldado sea obligatoria en los colegios de adultos, y por que las quintas, en cuanto el servicio del Estado y la inde-

pendencia de la patria lo permitan, en tiempo de paz, se dejen sólo para las reservas: y el ejército de tierra se nutra de voluntarios y el de mar de sus matrículas, con mayor haber del señalado al soldado y al marinero en la actualidad.

12 Organizarse bajo la base de la más estrecha unión y en relaciones íntimas con el centro directivo, para que, amparados contra las influencias políticas y halagos ó temores gubernamentales, se considere la intervención en las elecciones de todas clases como precepto obligatorio para llevar á los Ayuntamientos, á las Diputaciones y á las Cortes las individualidades que por carácter, antecedentes ó posición social, sean dignas y merezcan la confianza del Cuerpo de productores y contribuyentes, á fin de realizar los ideales de éste: y de este modo sea menos sensible la necesidad sentida de legislar sobre las incompatibilidades que desautorizan la investidura del Diputado y sobre las elecciones de compromiso que no dan crédito á la toga del Senador.

13 Representar ó en su caso dar los informes que sobre materias agrícolas y enseñanza de las mismas, conveniencia y extensión de los tratados con otras naciones, apertura de nuevos mercados, sobre las cuestiones arancelarias y las que den lugar los presupuestos, el sistema tributario y, sobre todo, la sustitución del destructor impuesto de consumos, les pidiese ó reclamase el gobierno ú otras corporaciones.

14 Vigilar y procurar la existencia y conservación de los 3.418 pósitos existentes con el capital en metálico de 9.364.792 reales, y en grano de 1.132.127 fanegas.

BASE 7ª

Los socios labradores entre sí, constituirán los que lo aceptasen por medio de escritura pública, la Asociación de crédito mútuo, de manera que en dicho documento conste la cantidad por que cada socio ha de responder, así como la responsabilidad en conjunto de la totalidad y que ha de ser igual á la

suma de lo que cada cual pueda pedir precisamente para necesidades agrícolas determinadas, en la inteligencia que si por cualquier motivo faltase el asociado á la esencia de esta condición ó durante el plazo para la devolución de la cantidad prestada cometiese delito ó falta por el cual su concepto de honradez sin tacha desmereciese, habrá opción á exigirle de momento la suma como vencida.

Seguros y sindicatos Esta Asociación, que también puede hacerse extensiva al seguro de los ganados de labor y á la constitución de sindicatos, será dirigida gratuitamente por cinco socios labradores, uno de los cuales funcionará de Secretario, y por el presidente que elijan, que puede ser de la clase de propietarios ó cura de almas.

BASE 8ª

Los socios para hacer uso del crédito, dirigirán las peticiones al Presidente de esta Junta, la cual, encontrando la petición reglamentaria, procurará y tomará el dinero á nombre del peticionario, firmando además de éste, el Presidente y Secretario, como garantía á nombre de la Asociación. El acreedor á quien no se cumpla su compromiso en el plazo fijado, podrá proceder contra todos ó parte de los asociados en la forma que tenga por conveniente y por la cantidad determinada por cada socio en la escritura, quedando á éstos acción para repetir contra los demás por la suma pagada que prorrataada correspondiese á cada uno de los asociados.

BASE 9ª

La Junta cuidará especialmente, para no quebrantar el crédito de los asociados, el que entre éstos se mantenga el espíritu de unión, y sobre todo las condiciones de honradez y laboriosidad, despidiendo sin excusas de la Asociación á los que se alejen de estos conceptos, que son la base principal que avalora el crédito personal, que no puede aspirar, por lo mismo, á salir de la localidad en que se crea.

BASE 10ª

Crédito agrícola Los socios fundadores podrán, como propietarios, constituir, á imitación de lo hecho en el Banco de Segovia, el Banco provincial ó regional, aportando capital, ya con adelantos metálicos, ya por medio de garantía escriturada, pero que sirva de base para alcanzarlo de una tercera entidad ó persona, cuyo Banco podrá á la vez servir los intereses de los socios ordinarios, pero en la inteligencia que el rédito al dinero prestado á éstos, tanto en este caso como en cualquier otro, no debe de subir del 5 al 6 por 100, por la sólida garantía que presenta el crédito personal asociado y escriturado.

BASE 11ª

Perfeccionamiento de las costumbres cívicas de los propietarios y labradores. La Junta directiva de la Cámara procurará, por cuantos medios estén á su alcance, el hacer comprendren á sus asociados la necesidad de ocuparse y preocuparse de los asuntos públi-

cos, aduciendo ideas y pensamientos propios hasta conseguir apartarse de la acción oficial, que por precisión es tardía y costosa, y con la que no se alcanzan las ventajas que el inteligente interés particular puede y debe proporcionar.

BASE 12ª

En los puntos donde estén establecidas las Cámaras de Comercio, siempre será útil á los terratenientes y labradores el obrar en inteligencia con aquellas, prestándose mutuo favor y auxilio: la conveniencia de proceder de esta manera está aconsejada por la unión que engendrará la fuerza, por las relaciones que de ésta resultarán para inteligencias, indicaciones y demandas, de que hoy carece nuestro trabajador agrícola por falta de intermediarios; y, por último, para alcanzar con más facilidad el desarrollo del crédito, que ha de ser uno de los efectos principales que resulten de la Asociación, y salida del aislamiento en que para su perjuicio ha vivido hasta el presente la población agrícola.

Madrid 28 de Abril de 1890.—LA COMISIÓN: Fermín Hernández Iglesias.—J. Díaz Forcada.—Joaquín Garralda.—Jacinto Orellana.—Joaquín Arguedas y Español.

Por referirse á la institución de los seguros sobre la vida que tanto bien reportan á las familias, trasladamos á nuestras columnas el siguiente artículo que ha publicado la acreditada revista financiera de Barcelona *Los Negocios*, dice así:

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

Ha publicado en su último *Boletín Oficial* la Memoria y balance leídos y aprobados en la Junta general de accionistas celebrada el día 30 del mes anterior. Según nuestros informes, manifestáronse los concurrentes sumamente satisfechos del estado próspero en que se halla la Compañía, y á fin de comprobar el fundamento de aquella satisfacción, hemos leído detenidamente la Memoria y balance que la produjeron.

Durante el año 1889, dijo el Consejo á los accionistas, se han emitido 1.330 pólizas nuevas y rehabilitado 33 caducadas por falta de pago de alguna prima, sumando los capitales suscritos 8.535,962'79 pesetas, y sus primas anuales 314.428'74 pesetas. Realmente, atendidas las circunstancias económicas porque atraviesa el país, el año 1889 ha sido verdaderamente satisfactorio para el *Banco Vitalicio*, pues el número de contratos celebrados, el de los capitales garantidos y el de las primas á cobrar, representan una suma de actividad, inteligencia y celo altamente recomendables, cualidades que avalora el hecho, consignado en la Memoria de haber rechazado la Dirección 53 proposiciones de seguros importantes 436.000 pesetas por no ofrecer las condiciones físicas y morales de los proponentes, las su-

ficientes garantías de la longevidad que exigen las tablas de probabilidad que sirvieron de base á las tarifas.

Agréguese á lo expuesto la suscripción efectuada en los ejercicios anteriores y que con la del año último asciende á 54.621,327'45 pesetas en 8770 contratos; que los siniestros satisfechos no importan más que uno por ciento sobre los capitales en curso, tipo inferior al que suele figurar por igual concepto en los balances de las más importantes Compañías; que el activo ha experimentado notable aumento, observándose en la inversión de fondos un aumento en préstamos hipotecarios y adquisición de fincas como la casa número 15 de la plaza Antonio López, esquina al paseo de Colón; que los valores en cartera todos de primer orden, dejan un sobrante regular sobre el precio de adquisición; que los fondos de seguros y reservas figuran en el balance por 3.115,276'37 pesetas, y habrá de convenirse necesariamente, en que la situación económica del *Banco Vitalicio de Cataluña*, es altamente satisfactoria.

No queremos terminar esta ligera reseña de la última Junta general del *Vitalicio*, sin unir nuestro voto al de confianza que por unanimidad concedieron los accionistas al Consejo, Dirección y Gerencia. Es una satisfacción que no siempre nos proporcionan las Compañías mercantiles, varias de las cuales nacionales y extranjeras tienen algo y aun mucho que aprender del *Banco Vitalicio de Cataluña*, especialmente en lo relativo á la corrección y diafanidad de todas sus operaciones.

SECCION agrícola-comercial-industrial

Escribe el señor Alcubilla, presidente de la *Liga de Contribuyentes de Madrid*:

•Sería de desear que al examinar los presupuestos del Estado, los Cuerpos Colegisladores fijasen la consideración en las grandes cantidades destinadas á lo que en las oficinas se llama material, y que si no nos hemos equivocado al tomar las notas, en los de 1888 89 ascienden á la suma de más de 70.000.000 de pesetas, ó sea á 280.000.000 de reales. Esto, por supuesto, en todos los ministerios, menos en Ultramar.

•Y no es lo peor que tan alta cifra alcancen las cantidades destinadas al material, sino que al propio tiempo es tampoco lo que llega de aquella enorme suma á ciertas dependencias, que no las suele tocar en el reparto ni la cantidad mínima indispensable para la calefacción de las oficinas en el rigor del invierno. Si las cuentas se dieran claras y sin los retardos que experimentan, sería fácil descubrir si en el empleo de los *trescientos millones de reales* había ó no abusos, y en qué y quiénes, etc , etc

En los partidos de Sariñena, Fraga y Tamarite, los tres de la provincia de Huesca, la recolección de cereales marcha muy adelantada en virtud del tiempo favorable que para ello hace. El grano, dicen, que es de inmejorable calidad, de gran finura y mucho peso, como ya hacía algunos años no se recolectaba. Pero se coge poco trigo, y los labradores no podrán en manera alguna hacer frente á sus muchas atenciones.

Se habla de que para el próximo otoño se practicará una campaña libre cambista en Madrid y provincias, y de que la asociación para la reforma de los aranceles de aduanas se propone hacer una activa propaganda en favor de sus ideales antes de la denuncia de los tratados.

Por iniciativa del señor marqués de Casa Pacheco se prepara la celebración de un congreso de agricultores en Ciudad Real.

El certamen será convocado para el día 14 del corriente Agosto, en cuyo día tendrá lugar la sesión preparatoria; y como la discusión versará sobre los medios que más importa utilizar para conseguir las reformas que con tan apremiante necesidad demandan los productores y contribuyentes, es de creer concurren á la asamblea muchos agricultores de todos los pueblos de la Mancha.

Hora es ya de que cesen los lamentos que ningún resultado dan y que pensemos todos en realizar esta clase de torneos, á imitación del que celebramos nosotros en 1887, si hemos de remediar los males de que venimos siendo víctima.

En algunos pueblos de la provincia de Valladolid, se ha presentado la enfermedad variolosa en el ganado lanar, con cuyo motivo las autoridades locales han adoptado convenientes medidas, para evitar la propagación de la epidemia.

Hace tiempo que nosotros nos ocupamos de los pronósticos que habíamos formado acerca de las loterías alemanas, nada satisfactorios por cierto para las casas expendedoras de los billetes; por cierto que nuestra conducta no halló gran acogida en nuestros colegas, que publicaban los anuncios de las mismas, en nuestro deseo de estar al alerta siempre de todo aquello que pueda perjudicar á las clases que representamos.

Mas hoy que hemos visto confirmadas aquellas nuestras presunciones, y sin que pongamos comentario alguno de nuestra cosecha, veamos la siguiente noticia que publica la *Gaceta Española* de Londres, acerca de este particular, bajo el epígrafe *¡Ya pareció aquello!*

Llamamos la atención del gobier-

no español sobre el siguiente telegrama que ha recibido y publicado la prensa de esta capital:

«*Berlin 8 Julio.*—La policía de Berlín se está incautando de toda la documentación y sellando judicialmente las oficinas en donde se expenden billetes de loterías extranjeras.

Las loterías contra las cuales procede la policía más particularmente, son las que se llevan á cabo en Sajonia y Hamburgo»

Hace tiempo que venimos llamando la atención sobre el «negocio» que explotaban «los tan reputados banqueros Valentín y Compañía, de Hamburgo,» negocio que presentaba todos los aspectos de un robo bien pensado.

A la prensa y al público nos hemos dirigido varias veces, excitando á la primera á suprimir el rimbombante y tal vez mal pagado anuncio que como reclamo (no como cebo), publica y aún continúa publicando con escándalo de los que, como nosotros, vemos y penetramos lo que otros no ven ni penetran

Nuestras excitaciones, nuestra voz de alerta no ha sido escuchada por esta prensa, y hoy, en virtud del telegrama recibido, exigimos al gobierno español suprima inmediatamente todas las agencias de lotería de Hamburgo, y se incaute de papeles y proceda contra los «loteros».

Por lo demás, en el número 20 de *La Gaceta Española*, fecha 14 de Mayo, publicamos un artículo con el epígrafe Lotería Alemana, que termina:

• Dos preguntas para acabar.

¿Por qué no dicen ustedes el nombre y apellido, provincia y población, calle y número de casa de los agraciados con los premios de 1.515.000 reales, otro también de la misma cantidad, uno de 1.250.000 reales y así sucesivamente con las cantidades de 920.000, 910.000 500 000, 400.000 y 250.000 reales?

¿Por qué omiten ustedes esto en el prospecto, y solo indican las grandes cantidades que han tenido el «placer» de pagar en España?

La contestación la esperamos con la venida del Mesías •

Noticias Generales

Según vemos en los periódicos de Valladolid, en ellos se dan á conocer los resultados de los reconocimientos que á diario se practican en los artículos de primera necesidad, por si pudieran contener partículas nocivas á la salud pública.

Hé aquí un servicio que de hacerse en Salamanca, al menos no se hace público su resultado.

*
**

Por el ministerio de Hacienda se ha resuelto favorablemente la pretensión

de los exportadores de vinos españoles, en el sentido de que la ley de 31 de Diciembre de 1889, ha de interpretarse declarando que las aduanas francesas no son las que han de decidir sobre la calidad de los caldos, sino los periciales españoles, en armonía con lo que venía gestionando el Sindicato de las Cámaras de Comercio.

Veán, pues, nuestros lectores, lo que puede la iniciativa particular.

Se habla de que muy en breve, convencido el gobierno de que deben de acometerse algunas economías en el presupuesto actual, aparecerá en la *Gaceta* un real decreto relativo á la reorganización de las administraciones subalternas de hacienda.

Parece que una cuarta parte de dichas administraciones será suspendida.

A su paso por esta capital ha visitado las oficinas de nuestra asociación el señor don Juan Guspi, doctor en Medicina y presidente de la Liga de Contribuyentes de Albacete, quien en nombre de la sociedad hermana y deseando estrechar más y más las relaciones cordiales que deben de existir en esta clase de instituciones, personalmente las ha reiterado por sí y á nombre de los demás individuos de la junta directiva de la asociación que preside.

Nosotros en nombre de la nuestra, hemos ofrecido al digno presidente de la de Albacete el patriótico concurso de la de Salamanca, por entender que la defensa de los intereses á las dos encomendados son enteramente iguales y benefician á las clases productoras y contribuyentes en general.

La cosecha de cereales en España es mediana, pues si bien en el Norte de la provincia de Burgos, las Riojas, Navarra y Aragón es abundante, así como en las Vascongadas, en cambio en Andalucía no pasa de regular, y en Castilla la Vieja, Castilla la Nueva y Extremadura, regiones donde el cultivo de cereales tiene grandísima importancia, el rendimiento es en general muy pobre en cantidad y de clase mediana.

En Francia es la cosecha bastante deficiente, calculándose tendrá necesidad de importar dicho país cerca de 20 millones de hectólitros de trigo.

En Italia son buenas las cosechas de las diversas clases de cereales que se cultivan.

En Austria Hungría superan los rendimientos á la producción ordinaria.

Alemania cuenta con un regular rendimiento, así como Portugal.

Los sembrados de Inglaterra dejan que desear.

En Rusia dan buenas esperanzas el trigo Azimé y la cebada, pero el trigo Chirca ha sufrido mucho por los excesivos calores.

La producción, como ven nuestros

lectores, es muy diversa en Europa, y en conjunto puede estimarse en una ordinaria próximamente.

A nuestros suscritores y consocios conviene saber que el señor Soldevila, gobernador civil de la provincia, recibe en su despacho desde las nueve de la mañana hasta las altas horas de la tarde.

Aplaudimos muy mucho esta medida porque con ella se facilita el despacho de los asuntos en el día y principalmente aquellos que se demandan de los pueblos y reclaman urgente resolución, por no poder abandonar sus trabajos nuestros labradores de sus faenas agrícolas.

En nuestra modesta esfera y campo central en que desenvolvemos nuestra misión en la prensa, no tenemos motivos para interpretar los sentimientos íntimos de las autoridades. Pero según noticias que hemos podido adquirir no es cierto que, como dice *La Región*, el gobernador civil señor Soldevila piense pedir el traslado á otra provincia.

Crespo Rascón.—En la semana última ha recaído sentencia en este juzgado en el pleito que sostienen contra el patronato los señores don Fernando Dilitala, vizconde de Revilla y marqués del Vado, siendo aquella, según se asegura, contraria á la institución fundada por los condes de Crespo Rascón, para socorrer á los labradores, ganaderos é industriales de esta provincia.

La prensa de la capital dando pruebas de buen sentido ha guardado discreto silencio hasta conocer, sin duda, los fundamentos del fallo, así como los escritos de conclusiones de las partes.

Nuestro periódico, que como otros varios ha estado constantemente al lado de la institución, no se ha de desviar de la actitud de los demás colegas, esperando, como éstos, que el patronato acuerde facilitar datos y noticias sobre este asunto de interés público, y en su virtud se concreta hoy á dar la noticia hasta que conozca esos antecedentes, con los cuales ilustrará la opinión de las clases que representa acerca de la situación en que se halla la benéfica institución.

Por hoy solo diremos que la Junta de Patronos ha interpuesto recurso de apelación contra la sentencia del informe solicitando del señor ministro de la Gobernación la autorización que necesita para continuar sus gestiones en defensa de la Caja.

Confiamos que el Gobierno de S. M. y muy especialmente el ministro de la Gobernación señor Silvela, con su alto sentido y acrisolada rectitud, se cundará los deseos del patronato.

En cuanto á nuestros lectores y clases contribuyentes que representamos, pueden estar seguros de que LA LIGA continuará siempre al lado de sus intereses.

La circunstancia de hallarse ocupados nuestros labradores en las faenas de recolección contribuye á que los mercados de la provincia y hasta el de la capital, no se vean animados en transacciones: de ninguno de ellos hemos recibido noticia alguna y en esta persuasión nos aventuramos á creer que rigen en todos los granos los mismos precios que registramos en la semana anterior; por eso publicamos aquellos que dimos á conocer en el número último: lo propio sucede en las provincias limítrofes.

Aquí en Salamanca se ha registrado alguna que otra partida de trigo para el consumo al de 37 reales, siendo corriente el de 36'50; el rubión á 31 y 32; la cebada nueva de 21 á 24 según clase, y la añeja á 28; los guisantes á 29; el centeno y algarrobas á 26 y estos con tendencia al alza.

Según prometimos en nuestro número anterior, en la sección editorial del presente damos cabida al proyecto de Cámaras Agrícolas que han formulado, entre otros, nuestros dignísimos representantes en Madrid los excelentísimos señores don Fermín H. Iglesias y don Jacinto Orellana y Avecia.

Creemos que nuestros labradores han de examinar con detenimiento las bases de las nuevas asociaciones, y de llegarlas á establecer, muchos beneficios podrían reportar á la agricultura en general.

Las existencias de vino son tan reducidas en casi todas las regiones de España, que es de creer queden agotadas por completo para la vendimia, lo que raros son los años que ocurre. Esto débese á lo corta que en general fué la cosecha del pasado en nuestra península.

En Francia, Portugal y otros países productores, es igualmente bien pequeño el stock.

Por todo esto, es de presumir que, aun cuando la próxima vendimia sea buena, se abra la campaña á precios remuneradores para el propietario.

En las provincias de Alicante y Valencia, el comercio ha comenzado las operaciones sobre las cepas, pagando la arroba de uvas á 5'50, 6 y 7 reales.

LEY ELECTORAL

PARA

DIPUTADOS A CORTES

en la Península

SANCIONADA EN 26 DE JUNIO DE 1890,

ANOTADA

POR

Nicolas Oliva Rodriguez

Se vende á una peseta ejemplar en Salamanca, casa de Oliva, Rua núm. 25.

Castillejo de Salvatierra

Se subarrienda en esta dehesa, por término de diez años, á contar desde la fecha, seiscientos cincuenta huebras de tierra, acotadas para roturar, ya sea en conjunto, ya en parcelas de cincuenta huebras.

Del precio y condiciones dará razón el arrendatario de aquella dehesa Patricio A. Andrés Montalvo, Azafrañal, 2, Salamanca.

Salamanca—Imp. de NUÑEZ

*
**

SECCION DE ANUNCIOS

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las dem6s conocidas, recomendada por los m6s 6lebres oculistas, es eficazisima en todas las irritaciones de los p6rpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoria de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Drogueria de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Drogueria de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. Jos6 M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerias.—Precio del bote DO3 PESETAS.

NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparaci6n que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas 6 cotidianas. Su sreditio extraordinario las hace recomendables. Caja con OCHENTA pildoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de m6s crédito de Espa6a. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corrillo, 22, y dem6s farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monz6n

Los m6dicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, coraz6n, hidropesia, reuma, gota, retenci6n de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epil6pticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la m6s robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de Espa6a á 3 pesetas b6tella.

Dep6sito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almac6n de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazueta del Corrillo, n6m. 22.

En la Administraci6n de este peri6dico existe una partida de papel para envolver, que se cederá á precios reducidos.

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

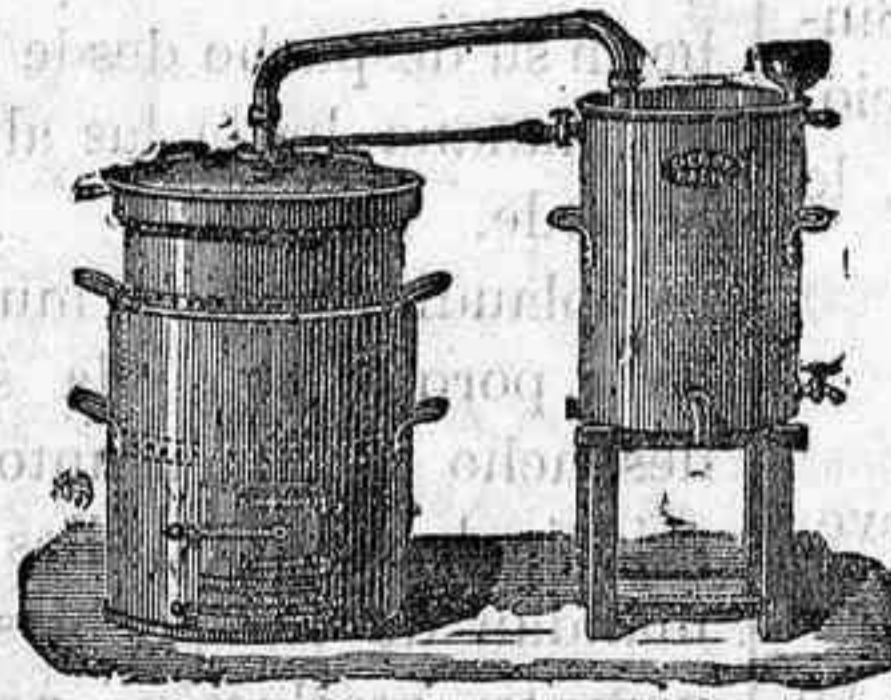
DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

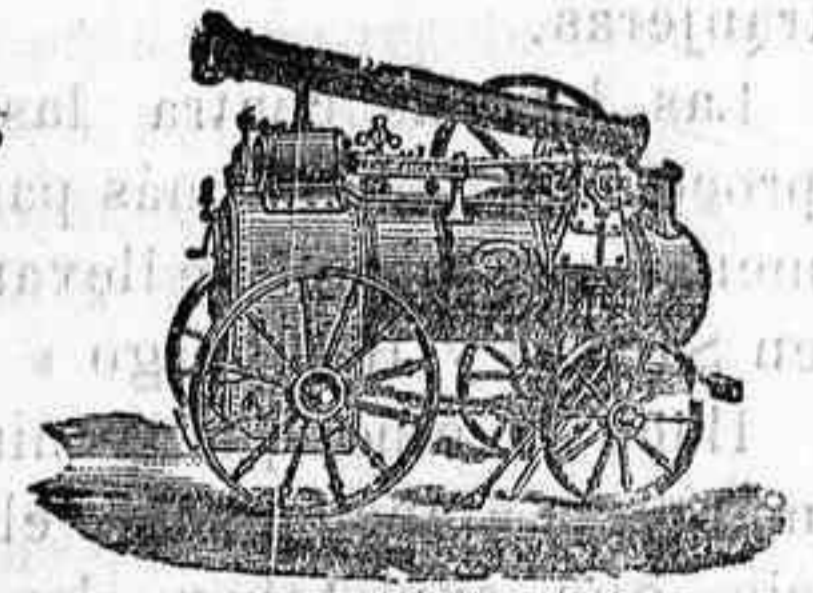
SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



Alambique

Máquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

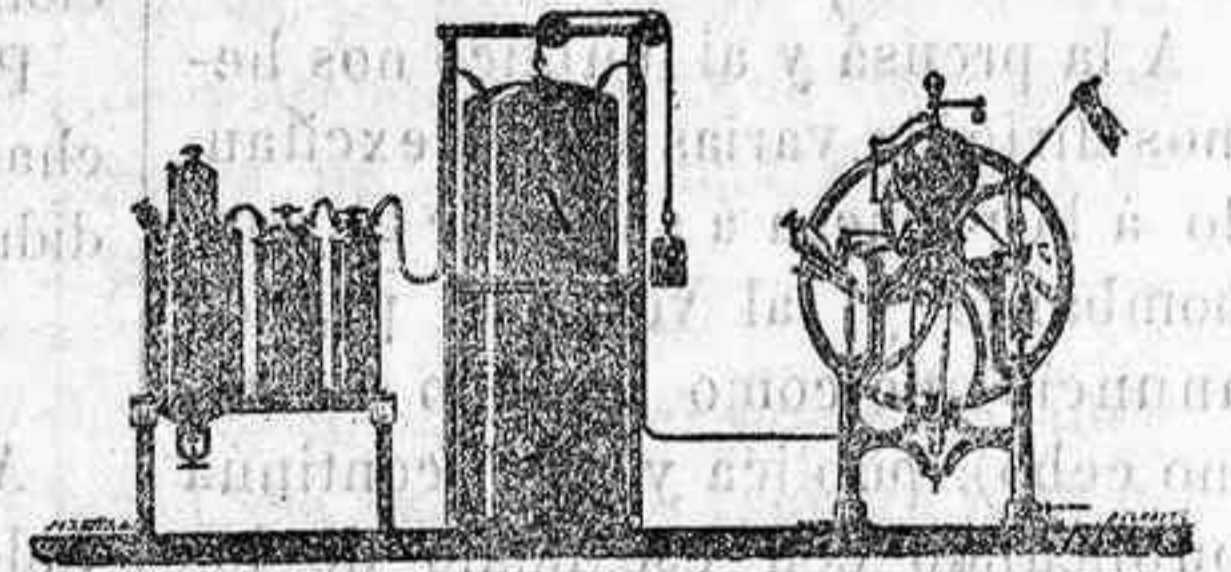


Máquina de vapor locom6vil

Cat6logos gratis y francos á quien los pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

BANCO VITALICIO DE CATALU6A

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, Ancha, 64

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados

10.000.000 DE PESETAS

Datos sacados de la Memoria y Balance leidos en la Junta general celebrada el dia 30 de Junio de 1890.

Suma del activo. pesetas 13.969.570'97

Suscripci6n de 1889 mediante 1,330 contratos nuevos. 8.535.962'79

Siniestros pagados durante dicho a6o. 318.660

Riesgos en curso. 31.249.051'37

Reservas y primas del a6o. 3.082.584'09

La suscripci6n hasta 30 de Junio 6ltimo cerr6 con la p6liza n6mero 10, 268, por un capital total de pesetas 60.147.048'80.

Banquero representante en esta provincia, don Florencio Rodriguez Vega.

(En todas sus manifestaciones sean internas 6 externas se cura con el Jarabe Sulfo f6nico de Dios)

No hay palabras para expresar debidamente la seguridad con que se cicatrizan las **ULCERAS HERPÉTICAS**, por antiguas y extensas que sean, como con igual 6xito se curan las dem6s afecciones de la piel. Es preciso experimentarlo para que el enfermo se convenza de su r6pida y segura eficacia máxime si antes ha hecho uso inutilmente de las aguas sulfurosas. Tambi6n es evidentemente incontestable su acci6n en las afecciones de la vejiga, de las alteraciones de la garganta, laringe, bronquios y pulmones, pues como es volátil uno de sus principios constituyentes, se evapora por dos vias los pulmones y las orinas, atravesando y compenetrando todo el tejido pulmonar, por lo que impide la formaci6n de pus, ataca la causa de estas enfermedades y modifica de un modo beneficioso la estructura de dichos 6rganos. ¡Cuántas v6ctimas se escaparian á la tisis, á los sufrimientos y á la muerte, si las personas ya predispuestas, 6 pr6ximas á estarlo, se sujetasen al r6gimen de nuestro Jarabe sulfo-f6nico.

De venta en todas las Farmacias. Dep6sito para la provincia, Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca, Corrillo, 28.—Pe6naranda, Farmacia de Dios.

HERPETISMO

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de T6rmes	B6jar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapedra	Pe6naranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigocandeal, pentas, panera (nuevo)..	36 50	37	»	34	37	33	»	»	»	»	37	»
Id. sin peso, fanega (a6ejo)..	»	»	»	»	»	36	»	»	»	»	»	38
Id. estaci6n, 94 libras..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37	»
Id. mercado..	36-50	35	38	»	36	36	36	39	»	37 50	»	38
Id. barbilla..	»	»	»	32	»	»	28-30	»	30	»	»	»
Id. rubi6n..	31-32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	29	25	»	»	»	32	»	»	»	»	»	»
Cebada..	21-24	22	28	22	26	21	22-25	23-26	20	23-24	26	26
Centeno..	26	23	26	24	24	25	24-25	28-29	20	24	26	24
Algarrobas..	26	20	22	18	22	21	24-25	»	»	20	»	»
Garbanzos..	100-240	100	»	70-110	160-200	»	80	90	70	100-200	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	»	»	»	»	»	1300	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 a6os, id..	»	»	»	»	»	»	1600	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	100	»	»	»	»	100	100	70	»	»	»
Id. de un a6o, id..	»	200	»	»	»	»	140	180	140	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	70	60	»	70	»	35	»	»	60	54	»	»
Lanas, arroba..	»	60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aceite, c6ntaro..	72	65	64	70	»	72	62	72	68	41 a	»	74
Pieles de cabrito, una..	6 50	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carb6n de encina, arroba..	3	4	»	2	»	3	2 50	2	3	4-5	»	»
Patatas, arroba..	6	5	»	»	»	5	4-5	4	5	5-6	»	»
Vino, c6ntaro..	25	16	»	3	10	20	14-16	13	18	10-14	»	»
Harina de primera, arroba..	13 50	»	16 50	20	»	»	»	14	16	»	14	15